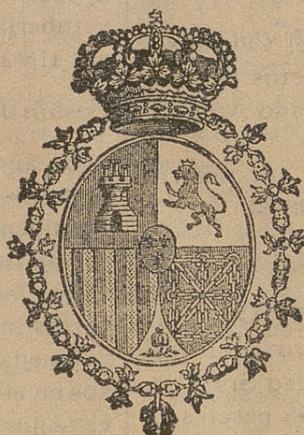


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de Agosto de 1928).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.151

## COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excma. Comisión provincial durante el mes de Julio que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 4 de Julio de 1928.

Se acordaron los ingresos en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados provisionalmente por la Presidencia.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en citados Establecimientos.

Conceder a don Antonio Viñas y doña Atilana Alonso el prohijamiento de una asilada del Hospicio de unos diez años de edad.

El ingreso de los indigentes Angel Arranz y Valeriano Garrote en la Casa de Beneficencia.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, decretado por el señor Gobernador, a favor de la presunta demente María de las Mercedes Izquierdo y que se reclamen los documentos necesarios para formalizar el expediente.

El pase a mejorado de 4.ª clase en el Manicomio del enfermo Antonio Gandarillas, según interesa su hermano don Santos, siempre que por adelantado satisfaga trimestralmente el importe de las estancias.

Comunicar a Intervención a los efectos del cobro de estancias, que la Diputación de Segovia se hace cargo de las causadas por el demente Donato López Horcajo, y al señor Director del Manicomio para que le dé de baja en la relación de dementes de esta provincia.

Reclamar certificación facultativa referente a Valerio Jiménez, quien solicita su ingreso en el Hospital, por si la enfermedad de epilepsia que padece puede considerarse entre las mentales.

Quedar enterada del ingreso en Hospicio, decretado con carácter provisional por el señor Gobernador, a favor de los niños Manuel Neira Fernández y Fortunato Martínez Montañán.

Autorizar al señor Diputado-Delegado del Manicomio para arreglar las ruedas del coche del Establecimiento, no debiendo exceder su precio de 500 pesetas.

Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Fomento sobre los anuncios que han de publicarse en el «Boletín Oficial» relativos a expedientes de concesión de aguas y tarifas a cobrarse.

Contestar al excelentísimo señor Gobernador como Presidente del Instituto de Higiene, que la Diputación ve con agrado el proyecto de la Junta y procurará

coadyuvar a la realización que interesa de construir un edificio con destino a dicha Institución dentro de los medios económicos de que se dispone, a cuyo efecto deberá conocer previamente la cifra que esta mejora supone.

Adquirir 50 ejemplares de la Revista *Unión Patriótica* correspondientes al número extraordinario que ha de publicarse el día 13 del próximo Septiembre, y abonándose su importe líquido de Imprevistos.

Contestar a la Sociedad Merss, que no puede aceptarse la oferta que hace proponiendo proyecto para llevar a cabo la construcción de caminos y carreteras provinciales, por no estar mancomunada la Diputación que cuenta con más de 1.000 kilómetros de carretera en construcción.

Pasar a informe del señor Arquitecto y forme presupuesto para realizar varias obras en el Hospital provincial que interesa el Doctor Bañuelos para instalar Laboratorios.

Aprobar una moción de la Presidencia relativa al servicio de Recaudación de contribuciones del Estado y en la que propone la emisión de un empréstito para constituir la fianza necesaria y elevar instancia al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación para que autorice consignar la cantidad de amortización e intereses primeros en un presupuesto extraordinario.

Admitir la dimisión del cargo de oficial tercero de la Diputación que presenta don Víctor Luis Domínguez, y ver si esta plaza ha de

ser amortizada cumpliendo anteriores acuerdos.

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a Practicantes numerarios del Hospital recientemente verificadas, nombrando en su virtud para las vacantes existentes, por el orden que se cita, a los señores siguientes: don José Luis Pérez Villanueva, don Carlos Barrio Cuadrillero, don Manuel Peinado Altable y don Gonzalo Velasco Miguel.

Comunicar al Alcalde de Piñel de arriba que la Diputación tiene ya concedida la licencia solicitada por el peón caminero Miguel Díez y no vuelve sobre el acuerdo.

Pasar a la Ponencia del Vocal señor Amigo Torres las reclamaciones interpuestas al escalafón de Funcionarios provinciales.

Aprobar un presupuesto de pesetas 3.700 para instalar la calefacción en los nuevos locales destinados a Caja de Ahorros y Contribuciones y que pase a la Comisión de presupuestos para que consigne cantidad en el próximo que se confeccione.

Aprobar una propuesta que presenta el señor Arquitecto referente al hormigón armado necesario para las obras de la Hospedería de Simancas.

Aprobar un informe del señor Ingeniero de Vías y Obras emitido en instancia de Demetrio Tristán, contratista del puente económico sobre el río Cea en Melgar de abajo.

Designar al señor Amigo Torres para autorizar la recepción de la obra llevada a destajo en el trozo segundo de la carretera de Cuenca a Bolaños.

Adjudicar definitivamente a don Ildefonso Valentin en la cantidad de 16.773 pesetas la subasta de acopios de piedra con destino a la terminación de los kilómetros 1 y 2 del trozo primero de la carretera provincial de la del Estado de Rioseco a Villalpando a la de Castrogonzalo a Palencia, en Valdunquillo, requiriéndole para que en término de diez días constituya la fianza definitiva.

El señor Represa manifiesta que debido a las múltiples ocupaciones que su carrera le impone, se ve obligado a presentar la dimisión del cargo de Delegado del Hospital. El señor Presidente hace algunas observaciones para hacerle desistir de su resolución y aunque el señor Represa vuelve a insistir nuevamente, a propuesta de la Presidencia se acuerda que siga desespeñando dicho cargo.

Se aprobaron los siguientes hes de haber por piedra colocada en carreteras provinciales:

Uno de Gregorio Abuja, en la de Olmedo a Tordesillas, importante 1.200 pesetas.

Otro de Antolín Martín, carretera de Renedo a Pesquera, kilómetros 27 al 31, por valor de 260 pesetas.

Otro a favor de Luis López, carretera de Ciguñuela a la de Zaratán a Mota, importante 120 pesetas.

Otro de 1.320 pesetas a favor del mismo, para los kilómetros 6 al 8 de la de Zaratán a Mota.

Otro de 1.200 pesetas de don Juan Posadas, por la colocada en la de Valladolid a Renedo; y

Otro a favor de don Cándido González, importante 506'25 pesetas, por la de los kilómetros 8 al 10 de la de Peñafiel a Encinas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

#### Del Hospicio

Un he de haber del Director, por derechos de matrículas para asilados que cursan la carrera de Maestros, 29'30 pesetas.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, Mayo, 89'12.

Otro del mismo, por cacao para elaborar chocolate, pesetas 11.760'50.

Otro de Casa Minimax, por aparatos extintores de incendios, 78'30.

Cinco cuentas de la Electra Popular, por flúido para alumbrado, en los meses de Abril y Mayo, 1.010'46.

Un he de haber del Notario señor Magadán, por suplidos y derechos de expedición de un acta de subasta de harinas, 46'30.

#### Del Manicomio

Un he de haber del Oficial señor Cardenal, por gastos para recoger al demente fugado Antonio Eguilar, 252 pesetas.

Otro del Director, por postres para pensionistas, 108'33.

#### Del Hospital

Un he de haber del Director, por gastos de entierro y funeral de la Hija de la Caridad Sor Victoriana Andrés, 389'45 pesetas.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, pesetas 147'25.

Una cuenta de «Industrias Sanitarias», por material de curas, 750.

#### Palacio provincial

Una cuenta de la Electra Popular, por flúido, Mayo, 80'03 pesetas.

Otra de Mariano Silva, por carbón para la calefacción, Abril y Mayo, 330.

#### Varias

Una cuenta de la Electra Popular, por flúido para el motor de la Imprenta, 12'75 pesetas.

Otra de Isaías García, por servicios de automóviles, Mayo, 90 pesetas.

Una cuenta del señor Secretario, por gastos ocasionados con motivo del viaje y estancia en Alcalá de Henares, en unión del señor Alcocer, para asuntos oficiales, que importa 1.144'73 pesetas que se abonará con cargo al artículo 1.º del capítulo 2.º partida 41.

Una cuenta del Ayudante de la Sección de Vías y Obras, señor Guillén, por reparación de los kilómetros 7 al 13 de la carretera de Peñafiel al confín de la provincia de Segovia, y 18 al 20 de la de Zaratán a Mota, importantes en cargo 17.695 pesetas y en data 13.432'35, existiendo una diferencia a reintegrar de 4.262'65 pesetas.

Una cuenta del Arquitecto por sus derechos en la inspección de la obra enfermería de mujeres en el Manicomio, importante 248'89 pesetas, que ha de reconocérsele por no existir cantidad.

Una certificación por las obras ejecutadas por el contratista don Ángel Garrido para mejora de servicios higiénicos de la enfermería de mujeres del Manicomio provincial, que se eleva a pesetas 10.315'88 y que se le abonen 8.897'32, y el resto de 1.104'60 se le tenga como crédito reconocido para incluirle en el primer presupuesto que se forme, juntamente con la anterior. Esta diferencia obedece a un error material en

la cantidad a emplear en el zócalo y tubería de barro, que asciende a 1.418'29 pesetas.

#### Sesión del día 11 de Julio de 1928.

Se aprobaron los ingresos decretados provisionalmente por la Presidencia en los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos en el Hospital.

Quedar enterada de los ingresos en el Hospicio, decretados por el señor Gobernador, a favor de Eulogio López, Pablo Pellicer y Fortunato Martínez, y de haberse fugado del Establecimiento Francisco García, Eulogio López, Pablo Pellicer y Fortunato Martínez, que habían ingresado por orden gubernativa.

Designar al indigente Gregorio Bermejo, de Cogeces de Iscar, para ocupar la vacante que existe en el Asilo de Caridad; y a Petra Fernández Gómez, para ocupar el número 1 de los aspirantes a ingreso en el mismo Asilo.

Aprobar un decreto del señor Presidente ordenando se fuese a recoger los trece dementes de la provincia de Soria que envía aquella Diputación.

Quedar enterada de un oficio del señor Director del Hospicio en el que participa que el día 16 de los corrientes saldrá para el Sanatorio de La Pedrosa una colonia de 50 asilados de uno y otro sexo, acompañados del oficiente y de dos Hermanas de la Caridad.

Adquirir una bomba par la desinfección de la vaquería del Manicomio por un coste aproximado de 130 pesetas.

Celebrar nueva subasta para contratar el suministro de paja para camas y retirada de basuras de la vaquería del Hospicio.

Quedar enterada de haber nacido un ternero en el establo del mismo Centro.

Devolver a doña Ventura Arroyo la cantidad de 58'50 pesetas importe de las estancias abonadas y no causadas en el Manicomio por su esposo don Gonzalo Junquera.

Autorizar la recomposición de la tartana del Hospicio cuyo coste se elevará a 350 pesetas.

Aprobar las nóminas que remite el señor Presidente del Tribunal para niños de Madrid por las estancias causadas por menores de esta provincia en los meses de Marzo y Abril, importantes 45'75 pesetas.

Aprobar el Balance general de comprobación y saldos en 30 de Junio, cuya suma del Diario asciende a 29.652.647'58 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Interesar prórroga para consti-

tuir la fianza exigida para responder de las gestiones de Recaudación de contribuciones del Estado en la provincia.

Publicar anuncio, por término de diez días, en el «Boletín Oficial» referente al extravío de varias Obligaciones de la Deuda provincial sufrido por don Cecilio Lesmes; considerar nulos los cupones caso de no ser presentados y abonar su importe al interesado.

Quedar enterada de una moción del señor Interventor de fondos relativa a varios extremos sobre el Impuesto de cédulas personales.

Aceptar un presupuesto de la Casa de Madrid, «Heliotipia Artística Española», para la confección de un catálogo de fotografías de la provincia.

Aprobar el informe emitido por el señor Amigo Torres en las reclamaciones interpuestas por varios Funcionarios al escalafón provisional de la excelentísima Diputación.

Quedar enterada de lo expuesto por el señor Interventor dando cuenta del retraso que se observa en los ingresos provinciales al fin del 2.º trimestre del año actual que asciende a la cantidad de pesetas 524.165'84, acordando se gestione el cobro y se propongan las bases para el nombramiento de Agente ejecutivo.

Conceder una de las Becas para los cursos de idiomas en el Colegio Mayor de Santander, que otorga la Diputación, a don Flaviano González Arroyo, y desestimar la solicitud de don Mariano Fernández Zumel por no presentar los documentos justificativos que exige la convocatoria del concurso.

Comunicar al Alcalde de Esguevillas que no puede comenzarse la construcción del trozo comprendido en esta provincia de la carretera de Calabazanos a Esguevillas por formar parte del Plan provincial de caminos vecinales aprobado por el Estatuto con la denominación de «Esguevillas al confín de la provincia».

Celebrar subasta para las obras de reforma en la zona de la Maternidad reservada y tránsitos del Hospicio en el precio de 74.790'23 pesetas, anunciándolo por término de ocho días en el «Boletín Oficial».

Conceder una subvención de 1.500 pesetas al Ayuntamiento de Villavellid para saneamiento de la laguna, titulada «Los Ejidos».

Aprobar una certificación por obras en el camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en Roales de Campos, por valor de 11.075'42 pesetas a favor de don Paulino Clérigo, librando-

se 353'11 al pagador don León del Río para el pago adelantado con cargo a la subvención del Estado por el 3 por 100 de la inspección de dicha obra.

Otra certificación por obras hechas en el camino de Aguilar de Campos a Villamuriel, importante 4.253'70 pesetas a favor del Ayuntamiento de Aguilar de Campos y que se libre a don León del Río 242'27 para pago adelantado con cargo a la subvención del Estado del 3 por 100 correspondiente por inspección de la obra.

Aprobar una cuenta justificada de los gastos hechos en los agotamientos de las obras del puente en construcción de Melgar de abajo durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, importante 1.459'57 pesetas a favor de don Demetrio Tristán.

Se aprobaron las siguientes certificaciones por acopios:

Una por los hechos en la carretera provincial de Villabrágima a La Mudarra, kilómetros 1 al 11, por valor de 5.565'80 pesetas a favor de Juan Gómez Pastor.

Otra por los ejecutados en la de Peñafiel a Encinas, kilómetros 8 al 12, por 4.029'62 a favor de don Ildefonso Valentín.

Otra por los de la carretera de Pedrajas de San Esteban a Villalba de Adaja, kilómetros 3 y 4 y 8 al 10, por valor de 6.410'60 a favor de Julián Martín.

Otra por los de la de Torrelobatón a Pedrosa, kilómetros 1 al 6, por 1.637'80 a favor de José de la Riva.

Otra por los hechos en la misma carretera, kilómetros 7 al 10, por valor de 1.699'17 a favor de José de la Riva.

Otra por los de la de Renedo a Pesquera, kilómetros 1 y 2 y 32 al 35, importante 5.834 a favor de don Antolín Martín.

Otra por los ejecutados en la de Peñafiel a Encinas, kilómetros 1 al 7, importante 3.190'63 a favor de don Emilio Moro Gómez.

Se aprobó un he de haber por piedra colocada en la carretera de Peñafiel a Castrillo a favor de Cándido González, importante 240 pesetas.

Reclamar al contratista de las obras del Manicomio, don Alejandro Bolado, la cantidad de 84 pesetas importe del anuncio de la subasta publicada en la *Gaceta de Madrid*, sin perjuicio de remitir a la Administración de dicho periódico referida suma.

Aprobar tres recibos de don Francisco Hernández correspondientes al alquiler de los locales facilitados para Secretaría al Patronato provincial de la Acción Social Agraria, obligación esta-

tuída en el Real decreto de 7 de Enero de 1927 y Real orden de 9 de Junio del mismo año, correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio, cuyo importe se eleva a 375 pesetas y que se abonen con cargo a Imprevistos por no existir consignación en el actual y que se tenga en cuenta al confeccionar el nuevo presupuesto.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una del Arquitecto, por jornales y materiales para la reforma del Palacio provincial, en el mes de Abril, 486'70 pesetas, que se abonarán con cargo a las 6.342'22 pesetas que figuran en la liquidación del presupuesto.

Otra del mismo, por mobiliario a las oficinas de Secretaría, mes de Mayo, 150.

Otra del mismo, por materiales para la construcción del patio y retretes de la vaquería del Hospicio, Abril, 522'19 pesetas, que se satisfarán con cargo a las 1.631'06 que figuran en la liquidación del presupuesto.

Otra del mismo a favor del contratista don Manuel González Martínez, por las obras de adaptación de los nuevos servicios administrativos en el Hospicio, que se eleva a 9.962'15.

Otra de indicado Funcionario por los derechos de inspección de mencionadas obras que se eleva a 220'21 pesetas que se abonarán con cargo a las 33.695'49 que figuran en la liquidación del presupuesto.

Una cuenta de Casa Santarén, por material de oficina para la de Impuestos, importante 11'95.

Otra de Isafias García, por servicios de automóviles para los señores Diputados, 90.

Otra de la Compañía del Gas, por flúido al Hospicio, Junio, 34'25.

Otra de la Revista *Ciudadanía*, por inserción de un anuncio, 29.

#### Sesión del día 18 de Julio de 1928.

Se aprobaron los ingresos en los Centros de Beneficencia provincial decretados con carácter provisional por la Presidencia.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en referidos Centros.

Desestimar, por estar presentada fuera del plazo, la petición hecha por el Ayuntamiento y Junta provincial de Quintanilla de arriba, solicitando perdón de contribución por pérdida de cosecha.

Quedar enterada de haber ingresado en el Hospicio, por orden gubernativa, los menores Fernan-

do Lavieja Callejo y Domingo Moratalla Pastor.

Autorizar al señor Director del Hospicio para que disponga la toma de baños en el Pisuerga de los asilados del Establecimiento.

Conceder al maestro albañil de dicho Centro una gratificación de 50 pesetas por las horas extraordinarias empleadas en la reparación del horno de la Panadería.

Quedar enterada de haber sido ingresada en Arcas provinciales por el señor Director del Hospital la cantidad de 1.475'20 pesetas satisfechas por la Facultad de Medicina por mejora de alimentación y medicamentos correspondientes al segundo trimestre del año actual.

La Comisión acuerda se cumpla lo ordenado respecto a la operación de crédito que ha de llevarse a cabo para obtener la fianza garantizando la gestión recaudatoria de contribuciones del Estado.

Quedar enterada de una comunicación del señor Director de la Escuela de Música de Bellas Artes, dando cuenta del nombramiento de Habilitado a favor de don Aurelio González Rodríguez y Vicesecretaria doña Josefa García Silva, y de otra comunicación del mismo señor Director indicando los derechos fijados por matrículas, acordándose respecto a este extremo que, antes de comenzar el curso, se pongan de acuerdo el Ayuntamiento y la Diputación sobre la organización de la Escuela.

Leída una moción del señor Presidente relativa a la conveniencia de llevar a cabo una operación de crédito para poder disponer de 1.308.126'80 pesetas, cantidad exigida para responder de la recaudación de las contribuciones del Estado y en cuya moción propone se abra concurso entre las Entidades bancarias con las bases que se indican; de conformidad la Comisión, acuerda se anuncie el concurso por diez días naturales y que se amplíe la cantidad hasta 1.400.000 pesetas.

Aprobar las bases que presenta el señor Interventor para los nombramientos de Recaudadores de la exacción del Impuesto de cédulas personales en los pueblos de la provincia, concediendo un voto de confianza a la Presidencia para extender los nombramientos y contratos como en años anteriores.

Citar a los Alcaldes de Mota del Marqués, Nava del Rey y Olmedo, para que se presenten el día 23 del actual a liquidar el importe de la recaudación del Impuesto de cédulas personales correspondiente al año 1926 y caso

de no realizarlo, se hará la liquidación de oficio siendo responsables dichos Ayuntamientos de las cantidades que aparezcan en descubierto.

Informar favorablemente el expediente de expropiación forzosa de fincas en los pueblos de Montemayor y Torrecárcela con destino a la construcción de los trozos 4.º y 5.º de la carretera de Peñafiel a Montemayor.

Aprobar las siguientes certificaciones por acopios:

Una por valor de 1.162'30 pesetas, a favor de don Indefonso Valentín, por los hechos en la carretera provincial de Rioseco a Villalba de los Alcores, kilómetros 13 al 16.

Otra por valor de 6.914'15 pesetas a favor de don Manuel Fernández, por los ejecutados en la carretera provincial de Rioseco al confín de la provincia de Zamora, sección de Rioseco a Morales, kilómetros 1 al 4.

El señor Presidente da cuenta de haber salido en el correo de la noche del domingo para el Sanatorio de La Pedrosa, una colonia de niñas y niños del Hospicio, teniendo la satisfacción de manifestar la buena impresión que en el público causó la excelente presentación de los asilados.

Dió también cuenta la Presidencia de haber sido visitado por un Redactor de la Revista *Unión Patriótica*, quien solicitaba una información de la Diputación para el número extraordinario que ha de publicarse el día 13 del próximo Septiembre, habiendo convenido en el envío de un original cuyo importe es de 750 pesetas. La Comisión acordó lo dispuesto por la Presidencia y que dicha cantidad se abone de Imprevistos.

Autorizar a la Dirección del Hospicio para adquirir 50 botes de «Albulactol», y que se abone su importe de la partida 289.

Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Vocal señor Villanueva.

Ordenar se lleven a cabo los trámites necesarios para adquirir una bombona o lavadero mecánico con destino al Hospital en colaboración con la Facultad de Medicina.

Conceder la cantidad de 500 pesetas a cada uno de los Establecimientos provinciales para que puedan disfrutar algún día de campo las Hermanas de la Caridad.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Represa participando se están terminando las obras de la sala de San Pablo en el Hospital y de haberse colocado un zócalo de azulejos de 1'80 metros de altura, cuyo importe ha

sido abonado por la Facultad de Medicina.

Ordenar al señor Arquitecto se rindan cuantas semanalmente de la inversión de fondos y estado de las obras de la Hospedería de Simancas, y se acuerda que los gastos que se originen a dicho Funcionario por locomoción para inspeccionar las obras, sean de cuenta de la Diputación.

Trasladar al día 26 la sesión correspondiente al 25 por ser este día festivo.

#### *Sesión del día 26 de Julio de 1928.*

Hacer constar en acta el sentimiento de la Comisión por el fallecimiento del Diputado Corporativo don Francisco Abarca Vicente, aprobando lo hecho por la Presidencia con motivo de este fallecimiento.

Quedar enterada del telegrama de S. M. la Reina doña María Cristina (q. D. g.), contestando al dirigido por el señor Presidente con motivo del 70 aniversario de su nacimiento.

Aprobar los ingresos decretados provisionalmente por la Presidencia en los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Acordar varios ingresos en los mismos Centros y el de Petra Fernández en el Asilo de Caridad.

Aprobar las nóminas por estancias causadas por menores de esta provincia en el Colegio de Religiosas Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús de Bilbao, durante los meses de Abril, Mayo y Junio, importantes 22'75 pesetas.

Admitir la dimisión que presenta Andrés Antón del cargo de vigilante del Manicomio, nombrando para sustituirle, con carácter interino, a Fernando Herro Lorenzo.

Declarar cesante al vigilante de citado Centro Saturio Delgado, nombrando en su lugar, interinamente, a Eugenio García Tejero.

Quedar enterada de haberse fugado del Hospicio Bernardino Oliveras Secilia, ingresado el día 21 del pasado Febrero por orden del señor Comisario de Vigilancia.

Conceder dos meses de licencia, a partir del día 8 de Agosto próximo, para asuntos propios al Diputado don Isidoro Iglesias García.

Autorizar al señor Diputado-Delegado del Manicomio para adquirir uniformes de verano para los Ordenanzas del Establecimiento.

Quedar enterada y conforme con las condiciones señaladas por el señor Jefe de adquisiciones de la Comisión oficial del motor y

del automovil a los efectos de adquisición de una apisonadora para la Sección de Vías y Obras provinciales,

Conceder una subvención de 2.000 pesetas a la Real Academia de Bellas Artes para atender a los gastos de la Exposición de pintura y escultura de Arte castellano que ha de celebrarse el próximo mes de Septiembre.

Desestimar una instancia de Fabián Sanz Melero solicitando indemnización por muerte de un macho de su propiedad.

Conceder al señor Presidente de la Sociedad de Tiro Nacional un objeto de Arte, cuyo precio no exceda de 60 pesetas, para el concurso que ha de celebrarse en la próxima Feria.

Quedar enterada de haber sido nombrados Cajistas de la Imprenta, con carácter temporero, don Emiliano San José y don Francisco del Fraile, y Maquinista don Millán Muñoz.

Nombrar a don José Luis Pérez Villanueva, Practicante Jefe del Hospital.

Adquirir cuatro hectáreas de terreno para la instalación de viveros para moreras, cuyo coste se abonará con cargo al próximo de 1929, autorizando a la Presidencia para que proceda a la compra del terreno.

Aprobar el dictamen emitido por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales referente a lo interesado por el señor Presidente de la Diputación de Salamanca sobre carreteras y caminos vecinales de la provincia.

Señalar el día 18 del próximo Agosto para celebrar la subasta de las obras de reforma de la Maternidad reservada y tránsitos del Hospicio por valor de 74.790'23 pesetas, anunciándolo por término de veinte días en el «Boletín Oficial» y designando como asociados a los señores Lagunero y Villanueva.

Quedar enterada de un oficio y fotografías que remite el señor Presidente de la Junta provincial de Ganaderos dando cuenta de la celebración del concurso de ganados en Villalón de Campos y haciendo constar que han sido ingresadas en Arcas provinciales 802'80 pesetas sobrantes de la subvención concedida.

Quedar enterada del estado demostrativo de los trabajos y gastos efectuados durante el primer semestre de 1928 en los servicios de caminos vecinales a cargo de la Diputación y que se remita al señor Jefe de Obras públicas.

Aprobar un he de haber a favor de Paulo Gutiérrez por piedra colocada en la carretera de Cam-

paspero a la de Valladolid a Soria, por valor de 300 pesetas.

Otro a favor de Juan Martín, como liquidación de piedra colocada en los kilómetros 1 al 5 del camino vecinal de Canillas, correspondiente al ejercicio natural de 1927, importante 1.200 pesetas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

#### *Del Manicomio correspondientes al mes de Junio.*

Una de Claudio Martín, por huevos, 560 pesetas.

Otra de Angel Díez, por el mismo concepto, 560.

Otra de Fidel Legido, por dos cántaros de latón, 60.

Otra de Antolín Cuadrillero, por salvado y maíz molido, 2.320.

Otra de E. Pasalodos y Compañía, por drogas, 198'50.

Otra de Jacinto González, por cristales y demás arreglos, 229'60.

Otra de Jaime Cuadrado, por madera, 128'94.

Otra de Juan Leonardo, por cuatro sacos de cemento, 26.

Otra de Miguel Coloma, por 102 arrobas de yeso, 40'80.

Otra de La Cerámica, por 1.000 ladrillos, 69'50.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos ferretería, 273'55.

Otra de Manuel Rodríguez, por objetos eléctricos y reparaciones, 246'86.

Otra de Emilio Molero, por 5.260 kilos de carne vaca, pesetas 14.938'40.

Otra de Emilio Molina, por 911'800 kilos de aceite, 1.896'54.

Otra de Teodoro Marcos, por 319 kilos de carne de cordero, 905'96.

Otra de Santiago Muñoz, por patatas, 2.502'31.

Otra de Luis Loureiro, por 332 kilos de pescado, 650'88.

Otra de Pantaleón Muñoz, por 819 kilos de tocino, 2.293'20.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos de cocina, 336'90.

Un he de haber del Director, por meriendas para enfermos que trabajan en el Establecimiento, 961'82.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 108'33.

Otro del mismo, por gratificación a enfermos que ayudan en la cocina, 250.

Otro del mismo, por bizcochos y azucarillos, 40.

Otro del mismo, por merluza, para principios de pensionistas, 371'20.

Una cuenta justificada que rinde el mismo por postres para pensionistas, 351'52.

Cuatro cuentas de la Electra Popular, por flúido al Establecimiento y motores, importantes en junto 595'64.

#### *Del Hospital correspondientes al mes de Junio.*

Una de Antonio de Diego, por arreglos de cocina, 677 pesetas.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 482'90.

Otra de Manuel Sánchez, por 230 kilos de tocino, 644.

Otra de Emilio Molina, por 559'80 kilos de aceite, 1.164'38.

Otra de Antonio Calvo, por 815 azumbres de leche, 1.018'75.

Otra de Virgilio Gómez, por huevos, 1.314'72.

Otra de Nicéforo Hernández, por efectos ferretería, 40'55.

Otra del mismo, por efectos para la vaquería, 24'95.

Otra del mismo, por batería de cocina, 111'60.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 484.

Otra de Jesús Rivero, por metros 111'45 dril blanco, 357'45.

Otra de hijo de Félix R. Regadera, por batería de cocina, 900.

Otra de Manuel Vaquero, por 125 azulejos blancos, 53'75.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por efectos para la Farmacia, 67'70.

Otra del Centro Farmacéutico, por específicos para la misma, 1.443'35.

Otra del citado Centro, por igual concepto, 4.603'95.

Otra de Puig y Sureda, por efectos para la misma, 317'80.

Un he de haber del Director, por postres para las Hijas de la Caridad, 138'75.

Otra del mismo, por gastos menores, 273'40.

#### *Del Hospicio correspondientes al mes de Junio.*

Una cuenta de Eusebio Valerio, por el primer plazo de arriendo de una obrada de alfalfa para la vaquería, 375 pesetas.

Otra de J. Salgado, por dermosa antiséptica Cusi &, 31'45.

Otra de Isidro Sánchez, por 400 kilos de tocino, 1.100.

Otra de Almacenes Mateo Lozano S. A., por carretes, bobinas, etc., 143'15.

Otra de Manuel Sánchez, por chorizos, callos, etc., 351'20.

Otra de Mariano García Abril, por 14 latas sardinas, 140.

Otra de Sociedad Anónima de Importación y Ventas, por una paila completa, 78.

Otra de J. Salgado, por drogas para la limpieza, 27'30.

Otra del mismo, por drogas para los talleres, 13'25.

Otra de Casa Iglesias, por máquina de coser, para la zapatería, 600.

Otra de Sociedad Anónima de Importación y Ventas, por dos cojinetes, 34'40.

Otra de Zacarías Cámara, por tablonés, tabletas, etc., 220'80.

Otra de Fidel Benavides, por semilla, 34'05.

Otra de Vidal Pérez, por 9.500 kilos de harina, 6.080.

Otra de Sociedad Anónima Importación y Ventas, por tres codos manguitos, etc., 155'18.

Otra de Emilio Aparicio, por 12 sillas, 72.

Otra de Carlos Cazenave, por mesas de mármol, 468.

Otra de Casa Martín, por reglas, cartabones, etc., 36'25.

Otra de Arsenio Cuevas, por uniforme para el Ordenanza, 140.

Otra de Anselmo León S. A., por 13.500 kilos de harina, 8.640.

Otra de Casa Martín, por un método corte práctico, 37.

Otra de Tomás del Campo, por huevos, 320.

Otra de Emilio Molina, por 400 kilos de aceite, 828.

Otra de Andrés Santiago, por arreglo de arreos, 56.

Un he de haber del Director por postres para las Hijas de la Caridad, 86'25

Otro del mismo, por 1.500 plantas para la huerta del Establecimiento, 22'50.

Una cuenta justificada del mismo, por artículos adquiridos por administración para desayunos de amas, 209.

Otra cuenta justificada del mismo, por artículos para las enfermerías, 253'60.

Una cuenta que rinde el señor Arquitecto, por materiales invertidos durante los meses de Abril y Mayo en la construcción de planchadores, comedor, Escuela, etcétera, importante, 491'49.

Otra del mismo, por jornales y materiales para dicha obra durante el mes de Mayo, importante 6.297'71.

#### Varias.

Una cuenta del señor Arquitecto por jornales y materiales durante los días 18 al 30 de Junio y del 2 al 8 de Julio en la construcción de la Hospedería en Simancas, que asciende a 1.178'05 pesetas.

Otra del mismo, por trabajos y materiales empleados en la ejecución de obras en el Palacio provincial, importante 10.906'81.

Otra de los Almacenes Generales de papel, por papel para envolver el chocolate fabricado en el Hospicio, 72'75.

Otra de la misma, por papel suministrado para la Sección de Arbitrios, 347'40.

Otra de la Viuda de Galindo, por una corona para el Diputado fallecido, don Francisco Abarca, 200.

Otra de Enrique Gilardi, por 18

fotografías ampliadas para *El Libro de Oro*, 50.

Otra del Garage Carrión, por visitas efectuadas por el personal de Vías y Obras a caminos vecinales, meses de Mayo y Junio últimos, 798.

Otra del mismo, por igual concepto a carreteras, durante los meses de Mayo y Junio últimos, importante 497'80.

Valladolid, 31 de Julio de 1928. —El Secretario, *J. Martínez Cabezas*. —V.º B.º: El Presidente, *G. Rodríguez Pardo*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.177

### Lomoviejo

Don Fermín Cermeño García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Lomoviejo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno de este término, en su sesión del 28 del Julio, y por su Comisión municipal permanente en la sesión de 2 del actual, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante siete días hábiles, los nombramientos de los señores don José Rico Martín y don Valentín Cermeño García, designados para formar parte como vocales mayores contribuyentes de la Junta Pericial del Catastro de este Municipio, y las relaciones de contribuyentes y propietarios que para designar a los demás vocales han de ser tenidas en cuenta, admitiéndose en dicha Secretaría, durante los mencionados siete días, las reclamaciones que contra aquéllos o éstas presenten para ante el Ayuntamiento pleno los interesados, o sus representantes legítimos, sobre inclusiones o exclusiones en dichas relaciones y sobre los nombramientos hechos por la Comisión permanente.

Lomoviejo, 3 de Agosto de 1928. —El Alcalde, Fermín Cermeño.

Núm. 3.102

### Nueva Villa de las Torres

Don Cándido Fraile Barrocal, Presidente de la Junta pericial del Catastro de esta villa.

Hago saber: Que en el día de hoy se ha verificado la elección para designar los vocales electos de la Junta pericial del Catastro de este Municipio, llevada a efecto, de conformidad con los ar-

tículos 253 y siguientes del Real decreto de la Presidencia del Consejo fecha 30 de Mayo anteproximo, y del escrutinio verificado por la Mesa, han resultado elegidos por mayoría de votos los señores siguientes:

Don Filomeno Barrocal Martín, vecino agricultor.

Don Félix Fraile Martín, vecino propietario.

Don Doroteo Monroy García, vecino contribuyente urbana.

Don Dionisio Pérez Castreño, propietario forastero.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que en el término de cinco días, a contar desde hoy, se interpongan las reclamaciones que se estimen justas, ante la Provincial del Catastro, quedando en su consecuencia constituida la Junta en la forma siguiente:

Presidente, don Cándido Fraile Barrocal.

Vocales: don Cipriano Alonso Gutiérrez, don Crisanto Hernández Pozo, don Filomeno Barrocal Martín, don Félix Fraile Martín, don Doroteo Monroy García y don Dionisio Pérez Castreño.

Secretario, don Santiago Hidalgo Alonso.

Nueva Villa de las Torres 29 de Julio de 1928. —El Presidente, C. Fraile.

Núm. 3.201

### San Pablo de la Moraleja

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1929, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

San Pablo de la Moraleja, 3 de Agosto de 1928. —El Alcalde, Rafael Sarabia.

Núm. 3.223

### Velascávaro

Habiéndose confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al corriente ejercicio de 1928, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría

de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Velascávaro, 4 de Agosto de 1928. —El Alcalde, Teodosio Lozano.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Carpio.

Núm. 3.165

### Vitoria

Don Lorenzo Muñoz Fraile, Alcalde constitucional de Vitoria.

Hago saber: Que debiendo procederse por imperio del artículo 256 del Reglamento de 30 de Mayo de 1928 a la elección por votación secreta de los vocales que han de constituir por cada uno de los grupos a que se contrae dicha soberana disposición, la Junta Pericial del Catastro de este término, se hace público que dicho acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial el domingo día 19 de Agosto, a las horas que se expresan, a saber:

De nueve a diez la votación para elegir los vocales representantes de los propietarios agricultores.

De diez a once para la de los vocales representantes de la riqueza urbana.

De once a doce los representantes de los propietarios forasteros; y

De doce a trece para los representantes de montes particulares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria, 2 de Agosto de 1928. —El Alcalde, Lorenzo Muñoz.

Núm. 3.209

### Villavellid

Don Sixto Alonso Pérez, Alcalde constitucional de esta villa de Villavellid.

Hago saber: Que habiendo de procederse a la designación de vocales electivos de la Junta pericial del Catastro de este término por elección directa y secreta entre los electores comprendidos en

las listas publicadas al efecto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de 30 de Mayo de 1928, dicho acto tendrá lugar en la Casa Consistorial el domingo día 19 de Agosto, en las horas que se expresan, a saber:

De ocho a diez votación para elegir los representantes vocales de los propietarios agricultores.

De diez a once votación para los representantes vocales de la riqueza urbana.

De once a doce para la elección de los representantes de montes particulares; y

De doce a una votación para elegir los representantes de los propietarios forasteros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villavellid, 4 de Agosto de 1928.  
—El Alcalde, Sixto Alonso.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.245

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Faustino Velloso y Pérez-Batallón, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente edicto y para hacer pago a don Raimundo Vaqueiro Diz, de la cantidad de mil trescientas ochenta pesetas, más intereses y costas que le adeuda don Norberto Cabezero, se venderán en pública subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día primero de Septiembre próximo, a las once de su mañana, los bienes siguientes embargados al don Norberto, bajo las condiciones que se dirán:

Un caballo pelo castaño, alzada dos dedos sobre la cuerda, de unos seis años, atiende por «Chato», 500 pesetas.

Un carro de los destinados a transportar carne de reses sacrificadas, en buen uso, pintado de color verde, 600.

Dos básculas de pesar, automáticas, marca «Bankel», seminuevas, a 425 pesetas una, 850.

Un armario de luna sin biselar, está la madera de pino chapada de nogal, 40.

Seis sillas de comedor, también imitación nogal, con asiento de cartón piedra, color oscuro, 20.

Un armario de comedor, tam-

bién de pino, chapado imitación nogal, de dos cuerpos y el superior con cristales de color verde labrados, 60.

### Condiciones

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual en metálico al diez por ciento efectivo del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera. Que los bienes se hallan depositados en poder de don Norberto Cabezero, vecino de esta ciudad, domiciliado en mercado del Campillo, número 19.

Dado en Valladolid, a tres de Agosto de mil novecientos veintiocho. — Faustino Velloso. — El Secretario, Alfredo Suárez.

270

Núm. 3.247

ÁVILA

Don José Ogando Stolle, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos del sumario número 38 de orden del corriente año por el delito de estafa, se cita y llama al procesado Federico Vázquez Cotillo, vecino de Madrid, que habitó en la calle de García Paredes, número 31, vaquería, y ha residido en Valladolid, Segovia, Palencia, León, Burgos, Santander, Zaragoza y Oviedo, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de constituirse en prisión provisional en la Cárcel de esta capital, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo caso de ser habido a mi disposición en la prisión de esta capital.

Ávila, seis de Agosto de mil novecientos veintiocho. — José Ogando. — El Secretario, P. H., Miguel L. García.

Núm. 3.248

ÁVILA

Don José Ogando Stolle, Juez de instrucción de Ávila y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un caballo de edad trece años, de alzada un metro cuarenta centímetros, pelo castaño, raza española, marca del Estado en la nalga izquierda y el de la Compañía «El Fénix Agrícola» en la nalga derecha y cicatrices en ambos encuentros del cuello de la collera y un poquito de estrella en la frente y un lunar en el dorso, de la propiedad de Cesáreo Sánchez Martín, vecino de esta capital, cuya caballería fué sustraída en la noche del 25 al 26 de Julio último de la Dehesa de Tejadillo, término municipal de Riofrío, cuyo semoviente al ser habido será puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número tres de orden del corriente año.

Dado en Ávila, a seis de Agosto de mil novecientos veintiocho. — José Ogando. — El Secretario, P. H., Miguel L. García.

Núm. 3.244

TOLEDO

Don Julio Úbeda y Arce, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto que se expide a tenor y a los efectos del artículo 986 de la Ley de enjuiciamiento civil, y se insertará en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Valladolid, se hace saber: Que don Félix Brizuela y Vicente, hijo de don Manuel y doña Valentina, soltero, de 49 años de edad, viajante de Comercio y natural de Medina de Rioseco, falleció en esta ciudad el día 18 de Febrero último, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes; y se llama a los que crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en dichos periódicos oficiales.

Dado en Toledo, a dos de Agosto de mil novecientos veintiocho. — Julio Úbeda y Arce. — Ante mí: P. S., Francisco Briones.

Juzgados municipales

Núm. 3.186

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado bajo el número trescientos setenta y ocho del corriente año, por lesiones causadas a Manuel Durán y otros; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley a expresado Manuel Durán, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que comparezca dentro del término de quinto día en la Sala Audiencia del Juzgado al objeto de ser reconocido por el médico forense, apercibiéndole que de no comparecer se le considerará curado dentro de los quince días, y sin que precise por más días de asistencia facultativa.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a treinta de Julio de mil novecientos veintiocho. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.187

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por lesiones causadas a Vicente Zarza Hundín, el día veintitrés de Junio último, por Ramón Garagarza Tellería; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley a expresados Vicente Zarza Hundín y Ramón Garagarza Tellería, por ignorarse sus actuales domicilios y paraderos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y ocho del corriente mes de Agosto próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a treinta de Julio de mil novecientos veintiocho. — El Secretario suplente, Domiciano Casado.

Imprenta del Hospicio Provincial